



LA PLATA,
22 FEB. 2005

Periodo 2005

Registro de Decretos

VISTO:

Folio N° 160

Las renuncias presentadas a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios, por los empleados de Planta Permanente del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, que se mencionan en la parte dispositiva; y

CONSIDERANDO:

Que la totalidad de aquellos agentes reúnen a la fecha los requisitos exigidos que dispone poseer el art. 1º de la Ley n° 13.280 (Bol. Of. n° 25.079 del 12/01/05) reformada por Ley n° 13.301 (Bol. Of. n° 25.090 del 27/01/05), a los efectos de obtener la Jubilación Extraordinaria que acuerdan dichas leyes;

Que asimismo corresponde abonar el Anticipo Jubilatorio a que se refiere el artículo 1º de la Ley 12.950;

Que la facultad de dictar tal medida se ajusta a lo establecido en la Ordenanza n° 9866, por lo que es procedente dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Acéptase a partir de las fechas que en cada caso se indica, las renuncias a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 13.280 y reformada por Ley N° 13.301, presentadas por los agentes del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, cuyos datos personales, situación de revista y antigüedad se detallan en el Anexo I que pasa a formar parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, abonará en concepto de Anticipo Jubilatorio con cargo de reintegro en forma mensual a partir de la fecha de cese a los agentes que se detallan en el mencionado Anexo I, las sumas que en cada caso se consignan conforme lo establecido en el artículo 1º de la Ley 12950.

ARTÍCULO 3º: Los importes citados precedentemente se descontarán a las personas mencionadas en el Anexo I en oportunidad de acordarse sus beneficios jubilatorios, siendo depositados por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires a la orden del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata.

ARTÍCULO 4º: A los agentes que se acojan a los beneficios de la jubilación ordinaria en los términos y con los alcances dispuestos por el presente decreto, se les continuará efectuando los aportes y contribuciones _ dentro de la modalidad habitual _ al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, hasta completar los treinta y cinco (35) años de servicios.-

ARTÍCULO 5º: Dar intervención a la Gerencia General y Subgerencia de Recursos Humanos del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata, a los efectos pertinentes.

ARTÍCULO 6º: El presente decreto será refrendado por el señor Gerente General en ejercicio de la Presidencia del Ente descentralizado municipal y autárquico Banco Municipal de La Plata (Decreto 1264/04)

ARTÍCULO 7º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese



Lic. MATIAS S. GOMIS
Gerente General
En ejercicio de la Presidencia

ANEXO I

Leg	Apellido y Nombres	Fecha de cese	Categoría	Tipo Doc.	Número	Revista	Nacimto.	Antigüedad en BMLP al cese	Anticipo Jubilatorio pago mensual
41	Lugones José María	1/03/2005	JEFE DPTO. 1ra.	D.N.I.	7.835.410	Plan. Perm.	15/08/49	32 años 9 meses	\$ 1.300,00
89	Solari Covas Guillermo	1/03/2005	GERENTE DEPARTAL.	D.N.I.	7.633.973	Plan. Perm.	12/07/49	28 años 1 mes 14 días	\$ 1.600,00
223	Catuzzi Carlos Alberto	1/03/2005	JEFE PPAL. DPTO.	L.E.	7.792.070	Plan. Perm.	12/04/48	27 años 1 mes	\$ 1.300,00
290	Antonetti Dominga Irene	2/03/2005	JEFE DIVISION 3ra.	D.N.I.	16.760.604	Plan. Perm.	01/03/48	26 años 6 meses 4 días	\$ 900,00
51	Muñoz Ruben Horacio	7/03/2005	JEFE DPTO. 1ra.	D.N.I.	5.259.358	Plan. Perm.	02/12/47	30 años 11 meses 6 días	\$ 1.400,00
196	Garcia Graciela	10/03/2005	JEFE DIVISION 1ra.	L.C.	6.161.660	Plan. Perm.	25/05/49	24 años 10 meses 9 días	\$ 1.000,00
205	Bianchi Rodolfo José	14/03/2005	2do.JEFE DPTO.3ra.	D.N.I.	5.218.712	Plan. Perm.	17/08/47	27 años 2 meses 24 días	\$ 1.000,00
568	Marchioni Daniel H.	14/03/2005	AUXILIAR 20 AÑOS	L.E.	6.189.154	Plan. Perm.	03/11/48	18 años 3 meses 1 día	\$ 700,00
199	Vieyro Francisco	14/03/2005	2do.JEFE DPTO.3ra.	D.N.I.	8.309.674	Plan. Perm.	20/02/50	27 años 6 meses 7 días	\$ 1.400,00
191	Gasparri Elida Alicia	18/04/2005	AUXILIAR 30 AÑOS	L.C.	5.769.360	Plan. Perm.	05/11/47	27 años 8 meses 17 días	\$ 800,00
385	Rodriguez Rego Carlos	4/07/2005	JEFE DIVISION 1ra.	L.E.	7.696.075	Plan. Perm.	26/09/49	25 años 7 meses 19 días	\$ 1.100,00
357	Coronel Roque Reene	1/04/2005	ORDENANZA 25 AÑOS	D.N.I.	8.348.650	Plan. Perm.	16/08/46	25 años 7 meses	\$ 610,00
78	Carrión María Celia	11/07/2005	JEFE PPAL. DPTO.	D.N.I.	5.768.413	Plan. Perm.	11/07/47	28 años 8 meses 2 días	\$ 2.000,00